

Bogotá D.C.,

Dependencia destino : FISCALIZACION



Radicado de Salida No: 20175100118111

Fecha: 2017-03-27 15:40:49

Folios: 1

Señor:
Operador

Asunto: Controles al reporte de información del sistema de conexión en línea

Estimado Operador:

De acuerdo con el artículo 41 de la Ley 643 de 2001, el operador tiene la obligación de liquidar, declarar y pagar lo correspondiente a los derechos de explotación y gastos de administración causados en el mes inmediatamente anterior. En concordancia con lo anterior, Coljuegos elabora una liquidación sugerida, que el operador puede acoger o modificar, caso en el cual debe declarar el valor por derechos de explotación que corresponde a su operación.

Es importante señalar que para generar la liquidación sugerida, Coljuegos utiliza la información transmitida por los operadores y que los eventos significativos tienen un tratamiento especial de acuerdo a lo previsto en la Resolución 20161200032374 de 2016, por la cual se adopta el protocolo de liquidación.

De acuerdo con lo expuesto, se destaca que la exactitud de la liquidación sugerida se ve afectada por reportes con bajos niveles de consistencia y calidad, tales como reportes de contadores de entradas (Coin in), salidas (Coin aut) y premios (Jackpot) que presentan:

- Saltos desmedidos entre un día y otro, donde se ha evidenciado que algunas de las posibles causas son por problemas en la met o cambios en la configuración de "accounting".
- Descensos injustificados entre un día y otro, es decir que no vienen con el evento significativo que explique la afectación del contador.

Estas dos situaciones identificadas contradicen lo dispuesto en la Resolución 1400 de 2014 y sus anexos *Requerimientos técnicos Sistema Conexión en Línea MET- SCLM* y *Especificaciones técnicas y requerimientos envío de información operadores MET en línea – METL*; lo invitamos a revisar la información que está reportando a través de su sistema de conexión en línea, ya que este tipo de inconsistencias las debe corregir el operador, revisando las MET que generan este tipo de errores.

En este sentido, y con el propósito de recibir una información consistente y de calidad para realizar la liquidación sugerida, Coljuegos implementará unas validaciones para alertar al operador cuando remita la información con saltos desmedidos o retrocesos sin evento significativo y que deberá corregir para recibir la correspondiente confirmación de transmisión exitosa.

Cordial saludo,

Sara Sandovnik Moreno
Vicepresidente Desarrollo Organizacional

Luis Alfredo Gómez Guerrero
Vicepresidente de Operaciones

Aprobó: SASR- Jefe Oficina de Tecnología de la Información
Revisó: RMMM – Gerente de Seguimiento Contractual *PMS*
APCA – Gerente Financiero *D*
Proyectó: DPER – Profesional Especializado 1 *De*
EMA – Profesional 2 *Elm*
HRL – Profesional Especializado 2 *L*